



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

76/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, considere la factibilidad de proyectar e implantar una plaza en el barrio Los Morros en el espacio público ubicado en la intersección de las calles Alakush y Cormoranes.


ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Departamento Ejecutivo Municipal que el proyecto contemple espacios de carácter integrador, con juegos para niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 261 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/08/2013.-

agf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA